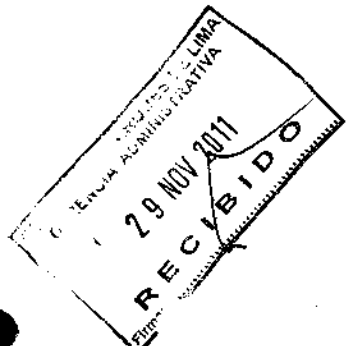
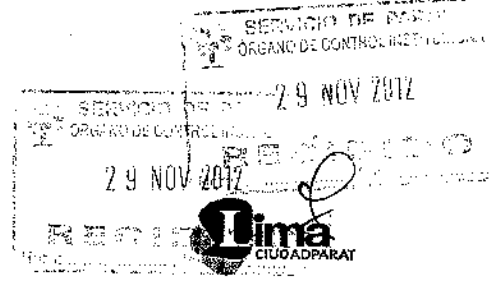




SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



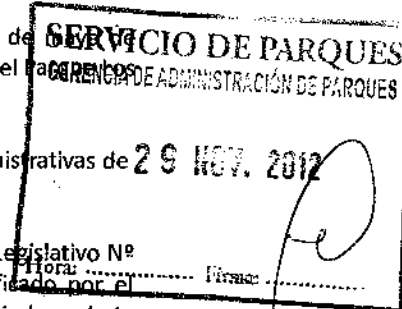
RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 366 - 2012
27 NOV. 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:



CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Gerencia General N° 166-2012, de fecha 09 de 2012, se encarga a Don Willy Alberto Hermoza Samanez, las funciones de Administrador del Parque de Anillos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;



Que es competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de la entidad;

Que el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM -Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM en su artículo 11° señala: "Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución a del plaza establecida en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante a quedar sujetas, únicamente a los siguientes acciones administrativas de desplazamiento de persona: a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleada de confianza, observando los limitaciones establecidos en la Ley N° 28175, Ley Morco del Empleo Público (...)"

Que estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas por el literal g) del artículo 23° de la Ordenanza N° 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir del 30 de noviembre de 2012, la encargatura de Don **WILLY ALBERTO HERMOZA SAMANEZ**, en el cargo de Administrador del Parque Los Anillos, del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA, dispuesto mediante Resolución de Gerencia General N° 166-2012.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Form with fields for transcription number, recipient, date (28 NOV 2012), and signature of the General Manager.

Handwritten notes: 6A, Ser, OCL, 6A, OCL, Tej



Handwritten signature: Willy Hermoza Samanez